

REF.: Establece Comisión de llamado a Concurso.

ANTUCO, 24 ENE 2013

DECRETO ALCALDICIO N°

00558

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 9087 del 23.12.2017, que llama a Concurso Público para cargo de Director del CESFAM Antuco.
- b) Certificado N° 340, de la Secretaría Municipal que acredita el Acuerdo N°258/17 del H. Concejo Municipal, que aprueba las Bases de Concurso Público para proveer cargo de la Dotación de Salud Municipal 2018
- c) Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud
- d) En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del Servicio consistentes en conformar una Comisión para resolver el llamado a concurso para proveer cargos en la Dotación Municipal de Salud y el dar cumplimiento a lo establecido por la Ley.

DECRETO

1. **ESTABLECESE**, Comisión de Llamado a Concurso, para resolver la provisión de cargo de Director del CESFAM Antuco. Esta comisión estará conformada de la siguiente manera:

N°	Nombre	Cargo
1	Claudia Cifuentes Herrera	Directora Departamento de Salud
2	Víctor Vivanco Quezada	Representante Concejo Municipal
3	Andres Samur Jacob	Medico CESFAM Antuco
4	Ministro de Fe	Representante Servicio de Salud

2. La comisión antes señalada deberá realizar los avisos necesarios, recibirá los antecedentes y emitirá un informe fundado que detalle la calificación de cada postulante, es decir propondrá al Alcalde el nombre de los postulantes que obtengan los mejores puntajes con un máximo de 3

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
EDISON CORREA RIOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD
ALCALDE
MIGUEL ABUTER LEON
ALCALDE

MJAL/ECR/RTM/CCH/cch.

DISTRIBUCION:

- Departamento de Salud.
- Oficina de Personal.
- Secretaria Municipal.
- ARCHIVO.